Reporte de inconsistencia detectada sábado 3 Diciembre - ausencia del prerrequisito de 50 H del curso actualización SG-SST 20 horas

3 mensajes

NANDA NEBAY MEJIA COLLAZOS <nnmejia70@misena.edu.co> 5 de diciembre de 2022, 9:43
Para: Eliana Patricia Restrepo Henao <eprestrepoh@sena.edu.co>
Cc: Alejandra Suarez Ramirez <alesuarez@sena.edu.co>
Cco: namejia@gmail.com

Buenos Días Señora Eliana Restrepo,

Espero que se encuentre muy bien.

Le doy a conocer que el día sábado 3 de diciembre de 2022 en la sesión sincrónica con los aprendices, les pregunte en qué fecha habían realizado el curso de 50 horas del SG-SST, que es el pre-requisito para que las personas puedan realizar el curso de actualización de 20 horas, ese día se conectaros entre las dos fichas 2688100 y 2688101 solo 15 aprendices, ninguno de los conectados había realizado el curso de 50 horas del SG-SST, que es el que se debe realizar primero y es prerrequisito para la formación de actualización de 20 horas, según esta normativa.

Según la Resolución Número 4927 de 2016, por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el curso de 50 horas es para que lo realice cualquier persona y entre ellos los profesionales de los diferentes niveles de SST, Copasst, convivencia, brigada y demás, a los 3 años ellos realizan su actualización de 20 horas en SST, con un conocimiento previo del curso de 50 horas.

Lo que encontré con los aprendices que asistieron a la sesión sincrónica es que no tenían conocimiento de SST (Están en ceros), se desconoce si los demás inscritos están en las misma condiciones o si los demás si tienen el curso de 50 horas, dado que hasta el momento y el curso cierra el 89 de diciembre han interactuado en los foros en la ficha 2688100 13 aprendices y en la ficha 2688101 12 aprendices.

Le escribo para que por favor se valide con el Sena el proceso de inscripción a esta formación, dado que al tener prerrequisito legal, deberían enviar las constancia previo a que se les permita la inscripción, enviar y validar previamente el certificado del curso de 50 horas en el SG-SST.

Por ejemplo en mi caso, en el año 2021 realice esta actualización con SAFETYA (otro proveedor autorizado por el Ministerio de trabajo) para poder realizar la inscripción primero se debía enviar el certificado de 50 horas, ellos validaron que se cumpliera con este requisito y alli si llegaba el enlace para poder realizar la inscripción al curso de 20 horas de Actualización en SST.

Por lo tanto, en el SENA se debería realizar un filtro similar para validar el pre-requisito antes de las inscripción al curso de 20 horas, para garantizar que no se puedan inscribir personas que no hayan realizado el curso de 50 horas.

Es importante que las personas tengan el curso de 50 horas porque en este curso conocen en detalle y con tiempo suficiente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el curso de 20 horas es para actualizarlos y refrescar conocimientos por lo corto del curso.

Le doy a conocer la situación para conocer qué manejo se le puede dar a estos aprendices que no están cumpliendo con el prerrequisito de la formación, yo solamente les pregunte, tome nota pero no les di ninguna información de lo detectado hasta validar hoy con el Sena el conducto a seguir.

Le agradezco de antemano, su atención a la presente, en espera de su orientación y respuesta.

Saludos cordiales,

Nanda Nebay Mejia Collazos

Instructora Contratista Sena - ASTIN

nnmejia70@misena.edu.co

Tel.:+57(2)4315800

Calle 52 #2 bis 15. Cali Colombia.

Andres Mauricio Alvarez Zuluaga <aalvarezz@sena.edu.co> 5 de diciembre de 2022, 10:20
Para: Eliana Patricia Restrepo Henao <eprestrepoh@sena.edu.co>
Cc: NANDA NEBAY MEJIA COLLAZOS <nnmejia70@misena.edu.co>, Alejandra Suarez Ramirez <alesuarez@sena.edu.co>

Cordial saludo Eliana,

La consulta la debe realizar por el aplicativo para soporte técnico:
https://sava.sena.edu.co/gfvd/index.php/sesion/iniciar

SAVA | Soporte Ambiente Virtual de Aprendizaje

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones

sava.sena.edu.co

De: Eliana Patricia Restrepo Henao <eprestrepoh@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022 9:50 a. m.
Para: Andres Mauricio Alvarez Zuluaga <aalvarezz@sena.edu.co>
Cc: NANDA NEBAY MEJIA COLLAZOS <nnmejia70@misena.edu.co>; Alejandra Suarez Ramirez <alesuarez@sena.edu.co>
Asunto: Rv: Reporte de inconsistencia detectada sábado 3 Diciembre - ausencia del prerrequisito de 50 H del curso actualización SG-SST 20 horas

Cordial saludo Andrés

Según correo huella, la instructora que está a cargo del curso virtual de seguridad y salud en el trabajo de 20 horas, realiza la consulta, podría por favor colaborar me con la respuesta o a quien podría re dirigirse.

Mil por la colaboración, quedó atenta a sus comentarios.

De: NANDA NEBAY MEJIA COLLAZOS <nnmejia70@misena.edu.co>
Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022 9:43
Para: Eliana Patricia Restrepo Henao <eprestrepoh@sena.edu.co>
Cc: Alejandra Suarez Ramirez <alesuarez@sena.edu.co>
Asunto: Reporte de inconsistencia detectada sábado 3 Diciembre - ausencia del prerrequisito de 50 H del curso actualización SG-SST 20 horas

No suele recibir correos electrónicos de nnmejia70@misena.edu.co. Por qué esto es importante

[El texto citado está oculto]

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.

Eliana Patricia Restrepo Henao
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - Astin - Profesional G08
eprestrepoh@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis-15, Cali

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Andres Mauricio Alvarez Zuluaga
Centro de Tecnologías Agroindustriales - Contratista
aalvarezz@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 9 No. 12 -141,Cartago

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NANDA NEBAY MEJIA COLLAZOS <nnmejia70@misena.edu.co> 5 de diciembre de 2022, 14:30
Para: Andres Mauricio Alvarez Zuluaga <aalvarezz@sena.edu.co>
Cc: Eliana Patricia Restrepo Henao <eprestrepoh@sena.edu.co>, Alejandra Suarez Ramirez <alesuarez@sena.edu.co>

Buenas tardes,

Mil gracias por la respuesta.

Según el direccionamiento recibido se reportó el caso en Sava y quedaron radicados con los números: Casos asignados 27884 y 27885.

Saludos cordiales,

Nanda Nebay Mejia Collazos

Instructora Contratista Sena - ASTIN

nnmejia70@misena.edu.co

Tel.:+57(2)4315800

Calle 52 #2 bis 15. Cali Colombia.

[El texto citado está oculto]